



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-2022-00359-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Asistente Social en su informe de entrevista, y a fin de obtener más elementos que apunten a tomar decisión de fondo con respecto a lo pretendido con la demanda, se decreta la siguiente prueba:

Entrevista a la señora ROSA ELENA ARBELÁEZ ARISTIZÁBAL, con el fin de conocer su estado de salud y su capacidad de manifestar su voluntad y deseo en la toma de decisiones, con la presencia de su curadora la señora MARGOTH GIRALDO ARBELÁEZ, a quien se le solicita tener para la fecha de la entrevista la historia clínica y demás documentos que acrediten el estado de salud y diagnóstico de la señora Arbeláez Aristizábal, la cual se realizará el día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2022 ALAS 10:00 A.M.**

Entrevista que contará con la presencia de la señora Juez, la Asistente Social y el Procurador de Familia adscrito al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d2e750346c30887b36deb9e8a03864e4ca35cb7e4bdc5ab58b148222645d5f0**

Documento generado en 26/10/2022 01:14:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>